GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº.1059/ 2013

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DEL "ING. OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ", DE LA CIUDAD DE ASUNCION – PARAGUAY, PARA CONSTRUCCIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, ADJUDICADO ATRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO.03/2013. PROCESO PLURI-ANUAL.----------

San Juan Bautista Misiones, 04 de Diciembre de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación del **"Ing. Oscar Laureano Gaete Gómez"**, por haber cumplido con los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

Que, para aquella contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimo, el proceso debe ser por una L.P.N., Inc. a) Art.16 de la ley de Contrataciones Públicas.--

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Derlis Hernán Maidana Barza
Gobernador de Misiones

Art. 1º) AUTORIZAR: a gestionar la adjudicación del **Ing. Oscar Laureano Gaete Gómez,** de la Ciudad de Asunción – Paraguay, para Construcciones Varias en los Diferentes Distritos del Departamento de Misiones, adjudicado a través de la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 03/2013, Proceso Pluri-Anual, en el **LOTE Nº 3**, por un monto de **Gs. 231.931.050(Guaraníes, Doscientos Treinta y Un Millones Novecientos Treinta y Un Mil Cincuenta**, con todos los impuestos incluidos), **LOTE Nº 6**, por un monto de **Gs. 61.531.010 (Guaraníes Sesenta y Un Millones Quinientos Treinta y Un Mil Diez**, con todos los impuestos incluidos), en el **LOTE Nº 9**, con un monto de **Gs. 293.711.634 (Guaraníes Doscientos Noventa Millones y Tres Setecientos Once Mil Seiscientos Treinta y Cuatro**, con todos los impuestos incluidos), en el **LOTE Nº 11**, con un monto de **Gs. 204.672.680 (Guaraníes Doscientos Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta**, con todos los impuestos incluidos), en el **LOTE Nº 12**, con un monto de **Gs. 494.740.140 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta Mil Ciento Cuarenta**, con todo los impuestos incluidos), en el **LOTE Nº 13**, con un monto de **Gs. 964.204.164 (Guaraníes Novecientos Sesenta y Cuatro Millones Doscientos Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro**, con todos los impuestos incluidos), en el **LOTE Nº 22**, con un monto de **Gs. 180.840.800 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones Ochocientos Cuarenta Mil Ochocientos**, con todos los impuestos incluidos), y en el **LOTE Nº 23**, con un monto de **Gs. 102.138.650 (Guaraníes Ciento Dos Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta** , con todos los impuestos incluidos), ----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPÚBLICA DEL PARAGUAY Misiones

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº.1060/ 2013

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "MLLV CONSTRUCTORA.", EN REPRESENTACION EL ING. MARIO LLANO VANNI, DE LA CIUDAD DE ASUNCION – PARAGUAY, PARA CONSTRUCCIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, ADJUDICADO ATRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO.03/2013. PROCESO PLURI-ANUAL.-

San Juan Bautista Misiones, 04 de Diciembre de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación de la **Firma "MLLV Constructora",** en Representación el **"Ing. Mario Llano Vanni",** por haber cumplido con los establecido en el Art.28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

Que, para aquella contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimo, el proceso debe ser por una L.P.N., Inc. a) Art.16 de la ley de Contrataciones Públicas.--

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Gobernador de Misiones

Art. 1°) AUTORIZAR: a gestionar la adjudicación de la **Firma "MLLV Constructora"**, en Representación **el "Ing. Mario Llano Vanni"**, de la Ciudad de Asunción – Paraguay, para Construcciones Varias en los Diferentes Distritos del Departamento de Misiones, adjudicado a través de la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/2013, Proceso Pluri-Anual, en el **LOTE N° 5**, con un monto de **Gs. 106.263.487 (Guaraníes, Ciento Seis Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete**, con todos los impuestos incluidos), en el **LOTE N° 10**, por un monto de **Gs. 77.223.064 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Doscientos Veinte y Tres Mil Sesenta y Cuatro**, con todo los impuestos incluidos), en el **LOTE N° 18**, por un monto de **Gs. 199.139.460 (Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Ciento treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta** , con todos los impuestos incluidos), ----------

Art. 2°) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº.1061/ 2013

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "H.M.S. CONSTRUCTORA.", EN REPRESENTACION EL ING. HUGO MAIDANA SISUL, DE LA CIUDAD DE ASUNCION – PARAGUAY, PARA CONSTRUCCIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, ADJUDICADO ATRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO.03/2013. PROCESO PLURI-ANUAL.----------

San Juan Bautista Misiones, 04 de Diciembre de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación de la **Firma "H.M.S. Constructora"**, en Representación el **"Ing. Hugo Maidana Sisul"**, por haber cumplido con los establecido en el Art.28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

Que, para aquella contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimo, el proceso debe ser por una L.P.N., Inc. a) Art.16 de la ley de Contrataciones Públicas.--

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR: a gestionar la adjudicación de la **Firma "H.M.S. Constructora"**, en Representación **el "Ing. Hugo Maidana Sisul"**, de la Ciudad de Asunción – Paraguay, para Construcciones Varias en los Diferentes Distritos del Departamento de Misiones, adjudicado a través de la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/2013, Proceso Pluri-Anual, en el **LOTE N° 1**, por un monto de **Gs. 96.742.000 (Guaraníes, Noventa y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil**, con todos los impuestos incluidos), en el **LOTE N° 15**, por un monto de **Gs.142.578.500 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Dos Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Quinientos**, con todo los impuestos incluidos), en el **LOTE N° 16**, por un monto de **Gs. 97.844.205 (Guaraníes Noventa y Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cinco**, con todos los impuestos incluidos), en el **LOTE N° 19**, por un monto de **Gs. 98.750.500 (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil Quinientos**, con todos los impuestos incluidos), ----------

Art. 2°) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY Misiones

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº.1062/ 2013

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.", EN REPRESENTACION EL ING. JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ, DE LA CIUDAD DE ASUNCION – PARAGUAY, PARA CONSTRUCCIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, ADJUDICADO ATRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO.03/2013. PROCESO PLURI-ANUAL.----------

San Juan Bautista Misiones, 04 de Diciembre de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación de la **Firma "Construcciones Rivas S.A,",** en Representación el **"Ing. José Aníbal Rivas Martínez",** por haber cumplido con los establecido en el Art.28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

Que, para aquella contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimo, el proceso debe ser por una L.P.N., Inc. a) Art.16 de la ley de Contrataciones Públicas.--

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodrigue
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Art. 1°) AUTORIZAR: a gestionar la adjudicación de la **Firma "Construcciones Rivas S.A.",** en Representación **el "Ing. José Aníbal Rivas Martínez",** de la Ciudad de Asunción – Paraguay, para Construcciones Varias en los Diferentes Distritos del Departamento de Misiones, adjudicado a través de la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/2013, Proceso Pluri-Anual, en el **LOTE N° 2,** por un monto de **Gs. 226.000.000 (Guaraníes, Doscientos veintiséis Millones** con todos los impuestos incluidos), en el **LOTE N° 8,** por un monto de **Gs. 217.772.800 (Guaraníes Doscientos Diez y Siete Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Ochocientos,** con todo los impuestos incluidos), ----------

Art. 2°) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº.1063/ 2013

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "NELI SERVICIOS.", EN REPRESENTACION LA SRA. SEVERA VILLAR FERNANDEZ, DE LA CIUDAD DE ASUNCION – PARAGUAY, PARA CONSTRUCCIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, ADJUDICADO ATRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO.03/2013. PROCESO PLURI-ANUAL.----------

San Juan Bautista Misiones, 04 de Diciembre de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación de la **Firma "Neli Servicios,",** en Representación la **"Sra. Severa Villar Fernández",** por haber cumplido con los establecido en el Art.28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

Que, para aquella contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimo, el proceso debe ser por una L.P.N., Inc. a) Art.16 de la ley de Contrataciones Públicas.--

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

Abog. Darlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Art. 1°) AUTORIZAR: a gestionar la adjudicación de la **Firma "Neli Servicios"**, en Representación **la "Sra. Severa Villar Fernández"**, de la Ciudad de Asunción – Paraguay, para Construcciones Varias en los Diferentes Distritos del Departamento de Misiones, adjudicado a través de la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/2013, Proceso Pluri-Anual, en el **LOTE N° 14** por un monto de **Gs. 216.572.000 (Guaraníes, Doscientos Diez y Seis Millones Quinientos Setenta y Dos Mil,** con todos los impuestos incluidos), ----------

Art. 2°) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº.1064/ 2013

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "MONTECRISTO.", EN REPRESENTACION EL SR. FERNANDO CRUZ, DE LA CIUDAD DE ASUNCION – PARAGUAY, PARA CONSTRUCCIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, ADJUDICADO ATRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO.03/2013. PROCESO PLURI-ANUAL.----------

San Juan Bautista Misiones, 04 de Diciembre de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación de la **Firma "Montecristo,"**, en Representación el **"Sr. Fernando Cruz"**, por haber cumplido con los establecido en el Art.28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

Que, para aquella contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimo, el proceso debe ser por una L.P.N., Inc. a) Art.16 de la ley de Contrataciones Públicas.--

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Art. 1°) AUTORIZAR: a gestionar la adjudicación de la **Firma "Montecristo"**, en Representación **el "Sr. Fernando Cruz"**, de la Ciudad de Asunción – Paraguay, para Construcciones Varias en los Diferentes Distritos del Departamento de Misiones, adjudicado a través de la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/2013, Proceso Pluri-Anual, en el **LOTE N° 4** por un monto de **Gs. 814.151.756 (Guaraníes, Ochociento Catorce Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Setecientos Cincuenta Seis,** con todos los impuestos incluidos), —

Art. 2°) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº.1065/ 2013

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "4F CONSTRUCCIONES.", EN REPRESENTACION DEL SR. CRISPIN RAMON HEREBIA CACERES, DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO MISIONES, PARA CONSTRUCCIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, ADJUDICADO ATRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO.03/2013. PROCESO PLURI-ANUAL.----------

San Juan Bautista Misiones, 04 de Diciembre de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación de la **Firma "4F Construcciones,",** en Representación del **"Sr. Crispín Ramón Herebia Cáceres",** por haber cumplido con los establecido en el Art.28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; -------

CONSIDERANDO:

Qué; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

Que, para aquella contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimo, el proceso debe ser por una L.P.N., Inc. a) Art.16 de la ley de Contrataciones Públicas.--

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY Misiones

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Ferlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

Art. 1°) AUTORIZAR: a gestionar la adjudicación de la **Firma "4F Construcciones"**, en Representación **del "Sr. Crispín Ramón Herebia Cáceres"**, de la Ciudad de San Ignacio - Misiones, para Construcciones Varias en los Diferentes Distritos del Departamento de Misiones, adjudicado a través de la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/2013, Proceso Pluri-Anual, en el **LOTE N° 7** por un monto de **Gs. 92.956.294 (Guaraníes, Noventa y Dos Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Cuatro,** con todos los impuestos incluidos), ----------

Art. 2°) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. BERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº.1066/ 2013

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES.", EN REPRESENTACION DEL SR. CRISTINO MARTINEZ GALEANO, DE LA CIUDAD DE AYOLAS - MISIONES, PARA CONSTRUCCIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, ADJUDICADO ATRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO.03/2013. PROCESO PLURI-ANUAL.----------

San Juan Bautista Misiones, 04 de Diciembre de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación de la **Firma "CMG Construcciones Civiles,"**, en Representación del **"Sr. Cristino Martínez Galeano"**, por haber cumplido con los establecido en el Art.28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; -------

CONSIDERANDO:

Qué; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

Que, para aquella contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimo, el proceso debe ser por una L.P.N., Inc. a) Art.16 de la ley de Contrataciones Públicas.--

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Perlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Art. 1°) AUTORIZAR: a gestionar la adjudicación de la **Firma "CMG Construcciones Civiles",** en Representación **del "Sr. Cristino Martínez Galeano",** de la Ciudad de Ayolas - Misiones, para Construcciones Varias en los Diferentes Distritos del Departamento de Misiones, adjudicado a través de la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/2013, Proceso Pluri-Anual, en el **LOTE N° 24** por un monto de **Gs. 470.914.787 (Guaraníes, Cuatrocientos Setenta Millones Novecientos Catorce Mil Setecientos Ochenta y Siete,** con todos los impuestos incluidos), ----

Art. 2°) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones